



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 277-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 noviembre 04

CONSIDERANDO :

Que la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en observancia al Convenio suscrito con la Red Iberoamericana de Trabajo con Familias, junto a la Universidad Externado de Colombia, uniendo esfuerzos organizan la “ X CONFERENCIA IBEROAMERICANA SOBRE FAMILIAS”, a fin de generar espacios de reflexión, debate y propuestas frente a la problemática de las familias y marcar el inicio de una nueva etapa en los procesos de construcción de conocimientos y de prácticas sociales desde y con las familias, en aras de una crítica en el epistemológico, en las acciones, en lo ético y en lo político.

Estando el acuerdo la asamblea de docentes de la Facultad de Trabajo Social, respecto a la X conferencia Iberoamericana sobre Familias, a desarrollarse los días 28 y 29 de octubre del año en curso. Y siendo una actividad académica, estando el convenio suscrito con la entidad organizadora en la Sede de Puno, la Universidad Nacional del Altiplano – Facultad de Trabajo Social.

Habiendo tratado y aprobado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2021,

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, en vía de regularización la participación de los Estudiantes y Docentes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la FTS, a la X CONFERENCIA IBEROAMERICANA SOBRE FAMILIAS: “ *Las Familias Contemporáneas Frente a los Desafíos de un Cambio de Época*”, programado para los días 28 y 29 de octubre del año en curso. Siendo una actividad académica y de Responsabilidad Social, que busca la internalización de la Universidad parte de los estudiantes en dicho evento.

Van../

Viene../
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 277-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Trabajo Social, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno y la Comisión organizadora, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ
SECRETARIA TECNICA (e) FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- E.P T.S
- Comisión Organizadora
- Arch. 2021
VRVZ/igf.-